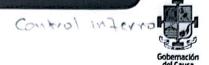
INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT. 891500719-5

Popayán, 1 2 MAR 2025





== 0217-

Doctora: MARIBEL PERAFAN GALLARDO ALBERT VIÁFARA BANGUERO Jefe de División Comercialización. Industria Licorera del Cauca

Ref.: Informe de seguimiento a facturación y stock punto de venta ILCauca, corte del 01 enero al 11 de marzo del 2025.

1. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a los principios de autocontrol y autorregulación en primera y segunda línea de defensa, es indispensable tener claro el stock y facturación del punto de venta, garantizando el cumplimiento de los objetivos del proceso y los objetivos institucionales.

Estos mecanismos deben estar orientados a la mejora continua de la eficiencia, eficacia y salvaguarda del patrimonio público. Los informes periódicos sobre los resultados obtenidos permitirán a la alta dirección evaluar el desempeño y tomar las medidas correctivas necesarias en tiempos oportunos.

2. ALCANCE

La auditoría comprende la verificación, control y custodia de los elementos físicos del punto de venta ubicado en la Industria Licorera del Cauca, así como la gestión de la bodega virtual asociada a la División de Comercialización y facturación, durante el período del 1 de enero al 11 de marzo de 2025. Hor tila per elle rue la identificación y militación su coscos

3. FUENTES DE INFORMACIÓN

Inventario físico en la bodega de comercial e informe de software Apoteosys de productos registrados y existentes en la bodega BCOM, incluyendo comprobantes de venta, solicitudes de productos (oficios) emitidas por el jefe de división de comercialización y documentación física de traslados autorizados por el jefe de producto terminado, e informe radicado interno No.1141 del 16 de diciembre de 2024.

4. MARCO LEGAL

- ✓ Decreto 648-2017.
- ✓ Resolución No. 167 del 12 de marzo del 2024 creación del punto de venta.
- ✓ Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".















IA LICORERA DEL CAUCA

Ley 2195 de 2022.





4.1 Procedimiento

- ✓ Procedimiento punto de venta al detal PR-DC-05
- ✓ PR-DA-AL-02 Procedimiento de recepción, control y distribución de elementos e insumos.

4.2 Formatos

- ✓ Formato Arqueo punto de venta FO-DF-TE-05
- ✓ FO-DA-AL-01 Recepción materia prima
- ✓ FO-DA-AL-02 Entrega de elementos e insumos

OBJETIVOS

5.1 Generales

Verificar la trazabilidad de la facturación y stock de producto en las presentaciones del aguardiente caucano y cremas en el punto de venta que están en custodia de la División de Comercialización, en el periodo de 01 de enero a 11 de marzo del 2025.

5.2 Específicos

- ✓ Verificar el stock de producto en el punto de venta.
- ✓ Verificar la trazabilidad del procedimiento de solicitud y entrega de producto.
- ✓ Verificar el cumplimiento de las políticas internas y normatividad vigente.

6. DIAGNÓSTICO

Los procesos de producción, facturación y comercialización son fundamentales para el éxito de la entidad, dado que impactan directamente en la calidad del producto o servicio percibido por el consumidor. Es por ello que la identificación y mitigación de riesgos asociados a estos procesos resultan cruciales para garantizar una planificación estratégica efectiva en el cumplimiento de los objetivos proyectados.

7. DESARROLLO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN

La información suministrada, se basa en una recopilación de los registros físicos y digitales del área de comercialización, producto terminado y facturación, y se encuentra amparada por las políticas internas y la normativa vigente, garantizando así su confiabilidad.

En el seguimiento a las observaciones del inventario físico e informe interno No.1141 del 16 de diciembre de 2024, la División de Comercialización el día 14 de febrero del 2025 por correo electrónico notifico cambios para el ajuste y el traslado del inventario físico vs la bodega virtual BCOM con sus respectivos soportes, además el jefe comercial informo que se realizó devolución de producto de la bodega virtual BCOM a la bodega de producto terminado limitando el inventario físico del punto de venta a un máximo de 3 (tres) cajas por producto en cada presentación.

















En respuesta a los cambios comunicados por Comercialización, la Oficina de Control Interno llevó a cabo la validación de los ajustes en el sistema Apoteosys el 11 de marzo de 2025, esta validación reveló una mejora en la conciliación del inventario físico y el inventario de la bodega virtual BCOM, sin encontrar novedades a la fecha.

7.1 Inventario Físico con corte 11/03/2025-bodega Física Comercial punto de venta.

ARTICUL O	DESCRIPCION	SALDO FINAL UNIDADES APOTEOSYS 11/03/2025	BODEGA FISICA COMERCIAL CANTIDAD CAJAS	BODEGA FISICA COMERCIAL CANTIDAD UNIDADES	TOTAL UNIDADES FISICAS BODEGA COMERCIAL	DIFERENCIA EN BOTELLAS	OBSERVACIO NES
901001	AGUARDIENTE TRADIC. 375 x 24	22	0	22	22		
901002	AGUARDIENTE TRADIC. 750 X 12	13	1	1	13	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
901004	AGUARDIENTE TRADIC. PET 375 X 24	52	2	4	52		
901007	AGUARDIENTE TRADIC. 1750 X 6	3	0	3	3		
901021	AGUARDIENTE SIN AZUCAR 375	26	1	2	26	•	
901022	AGUARDIENTE SIN AZUCAR 750	24	2	0	24	•	
901024	AGUARDIENTE SIN AZUCAR PET 375 X 24	8	0	8	8	-	
901027	AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL 1000 CC TETRAPACK	32	2	8	32		
901028	AGUARDIENTE CAUCANO SIN AZUCAR 1000 CC TETRAPACK	0	0	0	0		
901029	AGUARDIENTE SIN AZUCAR. 1750 X 6	14	2	2	14	-	
901035	AGUARDIENTE TRADIC. 375 X 24 MUNICIPIOS	67	2	19	67	-	
901036	AGUARDIENTE ANISADO MANDARINA 750 X 12	26	2	2	26	•	
901037	AGUARDIENTE ANISADO LIMON 750 X 12	56	4 sc functions	8	56	n is soonly	d.See
903001	GINEBRA VIKER'S 750 X 6	11	1 1 m de	5	. 11	handan in	A Park
903002	CREMA ANIS ESCARCHADA 375	20	2	8	20		De manera física las
903003	CREMA MENTA ESCARCHADA 375X 6	35. det	stock ⁴ de vi	idad 11 ; y d	35 mai	ger et 2 a 18	cremas en la bodega comercial están cajas*12 und.
903004	CREMA CURACAO ESCARCHADA 375X 6	ción, cemo zere <mark>38</mark> parec	medida da sys, 6 on e	sutocontr pro 3 ásito	38	o teu scool	
	TOTAL:	447	31	105	447	0	

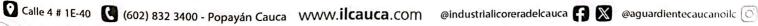
Fuente: Reporte Apoteosys-consultas generales del sistema-Inventario-bodega BCOM corte 11/03/2025.

Mediante el análisis del inventario físico previo, se verificó la coincidencia exacta de 447 unidades de productos de la factoría con el registro en la bodega virtual BCOM del software Apoteosys al 11 de marzo de 2025. Inventario realizado con el apoyo profesional de la División comercialización.













-- 0217==

7.2 Evidencia fotográfica bodega Física Comercial punto de venta.





Fuente: Oficina Control Interno-2025.

RECOMENDACIONES

- ✓ Aplicar de manera exhaustiva todas las funciones y tareas asignadas en la Resolución No. 0167 del 12 de marzo de 2024, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del punto de venta.
- ✓ Efectuar conteos físicos periódicos del stock de unidades y de la facturación diaria desde la división de Comercialización, como medida del autocontrol, cotejando los resultados con los registros del software Apoteosys, con el propósito de mantener una base de datos digital precisa y actualizada.
- Se recomienda a la División Comercial continuar con la limitación en la recepción a un máximo de 3 cajas por presentación de producto, con el fin de garantizar una adecuada organización y rotación del inventario, facilitando así la atención a los clientes, control de producto y el adecuado almacenamiento para la conservación del producto.
- ✓ Crear una matriz en Excel para documentar los pedidos solicitados y los resultados de los conteos físicos diarios, lo que permitirá un mejor control del inventario y una clara asignación de responsabilidades.













-021*3-*

- El jefe comercial y el coordinador de mercadeo son responsables de implementar un sistema de control riguroso sobre el stock de productos y la facturación diaria del punto de venta, con el objetivo de optimizar la gestión del inventario y maximizar las ventas.
- ✓ Es importante resaltar que desde el proceso de facturación se realiza el arqueo de caja diario, se evidencian las consignaciones y los recibos de caja correspondientes a cada pago todo bajo el formato establecido por la Factoría.
- ✓ Se recomienda antes de la apertura del punto de venta en esta vigencia 2025, formalizar el responsable directo del manejo y control del inventario de la bodega para el punto de venta, entregando un inventario físico exacto al de la bodega virtual BCOM como registra el sistema Apoteosys.

Atentamente,

Ivonne Adriana Enríquez Santacruz

Jefe Oficina de Control Interno Industria Licorera del Cauca

Proyectó: Lisandro Salamanca Prof.-OCI Mónica Martínez Prof. -OCI.

Revisó y Aprobó: Ivonne A. Enríquez JCI

Archivar: 1.2-120.182 Informes de Auditorías Internas

